

UNICENTRO UN LUGAR PARA AMAR VIGENCIA: DEL 1 AL DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DEL 2022

Con el fin de continuar premiando la fidelidad de los clientes del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA, la Administración lanza la presente campaña dirigida a compradores reales y efectivos entre el 1 de febrero y el 6 de marzo de 2022, quienes participan con el registro en el punto de información de las facturas de compras realizadas durante la vigencia de esta campaña, si resultan favorecidos pueden ganar alguno de los siguientes premios:

I. Premios:

- (1) Una noche en el Glamping “Sabor a mi” ubicado en el sector Iscala sur en el municipio de Chinácota para (2) dos personas que incluye: estadía por una noche, coctel de bienvenida, decoración temática, una hora en cuatrimoto para la pareja, Cena romántica para 2 (Pasta Fetuccini oriental), desayuno para dos (especial del día) y fogata en la noche. Para (2) dos parejas. No incluye los gastos de traslado hasta el lugar.

II. Metodología y selección de los ganadores:

Los clientes que registren facturas, en el punto de información o por medio de nuestro WhatsApp 3182432251 de compras efectivamente realizadas en los almacenes del Centro Comercial Unicentro Cúcuta (Metro, locales comerciales y de comidas), durante la vigencia de la campaña (del 1 de febrero al 6 de marzo del 2022), participarán en el sorteo de una noche en pareja en el Glamping sabor a mi – Chinácota, en total serán 2 parejas ganadoras.

Las boletas que se generen por el registro de facturas mediante nuestro WhatsApp, el funcionario de punto de información debe depositarlas dentro del buzón del sorteo para que todos los clientes y visitantes tengan la oportunidad de participar y ganar. Las facturas registradas por medio de WhatsApp generarán doble boleta.

Desde el 1 de febrero y hasta el 6 de marzo los clientes podrán acercarse a registrar sus facturas de compra de manera presencial en el punto de información.

A través del registro de facturas e independiente de su valor y acumulables, el sistema generará una boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) que se registren de locales. Las facturas de Tiendas Metro aplican generando una boleta por cada doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), las boletas deben ser depositadas en la

urna ubicada junto al Punto de Información. Los ganadores serán seleccionados al azar a través de las boletas depositadas en la urna mencionada.

Se escogerán dos (2) ganadores el 6 de marzo

Todas las boletas depositadas en la urna desde el primer día del sorteo participan hasta el último día del sorteo.

El sorteo será realizado en el Punto de Información de forma presencial y de forma virtual por nuestra plataforma de FACEBOOK LIVE, los ganadores serán anunciados en nuestras redes sociales, página web y en los habladores ubicados en Punto de Información.

III. Punto de información

El punto de información y registro está ubicado en la entrada 2 del centro comercial frente a los almacenes Quest y Joyería Sharik. El horario de atención es:

- Lunes a domingo de 11:00 a.m a 8:00 p.m.

IV. Entrega del premio

El sorteo se realizará el domingo 6 de marzo a las 8:00 p.m, una vez se cierre el punto de información. Se notificará a los ganadores en vivo por nuestra plataforma de FACEBOOK LIVE y por las redes sociales del Centro Comercial Unicentro Cúcuta, en el momento de recibir la llamada telefónica o por correo electrónico se citará para que reciba su premio, en la fecha, hora y lugar que le indique el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA. Si a pesar de los esfuerzos razonables efectuados por CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA no se puede contactar a la persona Ganadora del Premio, dentro los treinta (30) días calendario contados a partir de fecha que se realizó el sorteo, la persona Ganadora perderá su premio.

Los ganadores recibirán su premio una vez que CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA verifique que cumplieron con el reglamento y condiciones del concurso. La entrega de los premios se hará en la oficina de administración del centro comercial ubicado en la Avenida Libertadores con Canal Bogotá en la ciudad de Cúcuta y no podrá exceder los 30 días calendario después de realizado el sorteo. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.

Los clientes ganadores deberán firmar un acta de recibido para poder realizar la entrega del premio. El premio sólo se entregará al ganador personalmente, o a la persona que autorice por escrito, mediante poder debidamente autenticado. El apoderado estará en todo caso obligado a presentar su documento de identidad.

El CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA no será responsable si el Ganador no puede recibir su Premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, si renuncia al derecho de aceptarlo, o si no se presenta en los términos indicados en este reglamento o en la notificación, perdiendo en todos estos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su Premio y este será sorteado nuevamente en las instalaciones del Centro Comercial el 6 de abril.

El ganador autoriza expresamente con la reclamación del premio, al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA a difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y cláusulas en su totalidad.

Los participantes acuerdan que CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, no será responsable por las pérdidas, daños y/o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación del Premio y/o de la participación en el concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, y/o cualquier otra combinación de los mismos, en relación con, o que resulte de, cualquier parte en relación con este concurso, ni en casos de fuerza mayor, exonerando desde ya al centro comercial de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Además, los participantes acuerdan que la responsabilidad de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, en relación con el premio cesará al momento de la entrega de los mismos.

V. Condiciones y restricciones:

- El premio sólo se entregará al cliente ganador que esté registrado en el boleto ganador, o su apoderado, y que acredite al momento de reclamar el premio ganado, los documentos exigidos en las presentes bases y condiciones (documento de identidad).
- Solo habrá un ganador por cada sorteo. Si un ganador se repitiera en alguno de los demás sorteos, se sorteará nuevamente para sacar una nueva boleto.

- Campaña válida únicamente para mayores de edad.
- La disponibilidad para el disfrute del premio es hasta el 30 de abril, sin embargo, las siguientes fechas no se encuentran disponibles para el disfrute: Del 19 al 21 de marzo de 2022 y del 11 al 17 de abril del 2022.
- Para el disfrute del premio, se debe informar y apartar con 3 días de antelación para confirmar disponibilidad, para ello el contacto autorizado para realizar la reserva es el que se encuentra en la carta de notificación del premio.
- No se incluye ningún gasto adicional a los mencionados en el documento, los valores adicionales deberán ser asumidos por el ganador.
- Para el disfrute del premio, si va a ir un menor de edad, este debe ir con su acudiente.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo, sin embargo, el disfrute del mismo puede ser cedido.
- El Ganador tienen treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de ganado el premio para reclamar su premio en la Administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA P.H., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación. Por lo cual se usarán las boletas de las personas que registraron las compras en la duración de la campaña para realizar nuevamente el sorteo el sábado 6 de abril del presente año.
- Si el ganador no puede recibir personalmente el premio, deberá otorgar autorización autenticada para efectos que otra persona lo reciba.
- En caso que el ganador desista de recibir el premio por cualquier motivo, éste debe comunicar por escrito su decisión al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- La garantía de la entrega de los premios está a cargo del empleado que hace parte del Departamento de Mercadeo del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- Los propietarios de unidades privadas y de los Almacenes, y los empleados de los Almacenes, no pueden participar de los sorteos.
- No participan empleados de la Administración directos ni indirectos, ni proveedores de productos y servicios, y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Solo son válidas facturas legales que expidan los almacenes de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA y lleven impreso el consecutivo.

CARMEN ELISA ORTIZ CASELLES

Gerente General

Centro Comercial Unicentro Cúcuta